ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. HISB-CD-101-2022

CONTRATO	HISB-CD-101-2022
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE: NIT.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA 890.205.456-5
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACION:	**DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO** Gerente C.C No. 27.984.033 de Barbosa
CONTRATISTA: IDENTIFICACION:	**DIANA FERNEY CAMELO PINEDA** C.C. No. 63.321.703 expedida en Bucaramanga
OBJETO:	"SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA SEGUN REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA PARA EL PLAN DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2022".
VALOR:	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) M/CTE.
VALOR ADICION NO 1.	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución será hasta el 23 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.
FECHA DE INICIO:	30 de agosto de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de diciembre de 2022.

Entre los suscritos, **DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 27.984.033 expedida en Barbosa, en su calidad de Gerente, según Decreto de Nombramiento No. 093 del 13 de mayo de 2020 y Acta de Posesión No. 020 del 13 de mayo de 2020, emanadas de la Alcaldía Municipal de Barbosa (Santander), por ende Representante Legal de la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO** con NIT 890.205.456 – 5, quien para los efectos del presente documento se denominará CONTRATANTE y SUPERVISORA; y **DIANA FERNEY CAMELO PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.321.703 expedida en Bucaramanga, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo, previos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el día treinta (30) de agosto de 2022, se suscribió el contrato de suministro No. HISB-CD-101-2022 a fin de ejecutar el siguiente objeto: "SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA SEGUN REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA PARA EL PLAN DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2022".

2. Que se estableció en la cláusula tercera como primer valor del contrato la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) M/CTE,** con una adición por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) M/CTE**, dejando para todos los

efectos como valor total del contrato, la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) M/CTE.**

3. Que se estableció en la cláusula cuarta como plazo del contrato: "El plazo de ejecución será hasta el 23 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio por las partes.

4. Que llegado el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintidós (2022), fecha de terminación del contrato de suministro No. HISB-CD-101-2022, se ejecutaron **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) M/CTE,** es decir, la totalidad del presupuesto.

5. Que el supervisor del contrato No HISB-CD-101-2022, mediante la suscripción de la presenta acta, avala y certifica la liquidación con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual y los registrados en la plataforma SECOP II, que dan cuenta de que la contratista cumplió con sus obligaciones contractuales dentro del término de ejecución, así como con la obligación de acreditar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6. Que el resumen financiero del contrato, avalado por el supervisor es el siguiente:

VALOR CONTRATO	$ 5.000.000,00	$ 0,00
VALOR ADICION	$ 2.500.000,00	
VALOR AUTORIZADO PAGO PARCIAL No.1		$ 3.997.500,00
VALOR AUTORIZADO PAGO PARCIAL No.2		$ 3.502.500,00
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA		$ 0,00
SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA E.S.E.		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00

En consecuencia de lo anterior, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA

PRIMERA: Las partes liquidan por mutuo acuerdo el contrato de suministro HISB-CD-101-2022 suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO y **DIANA FERNEY CAMELO PINEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 63.321.703 expedida en Bucaramanga, cuyo objeto contractual fue: **"SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA SEGUN REQUERIMIENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA PARA EL PLAN DE SALUD DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2022".**

SEGUNDA: Hacen parte integral de la presente acta, toda la documentación contenida en el expediente contractual y la registrada en la plataforma SECOP II, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de suministro No. HISB-CD-101-2022.

CUARTA: El contratista mantendrá indemne a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del Contrato de suministro HISB-CD-101-2022.

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Barbosa, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

Por la entidad,

DEYSI MARYORY GORDILLO MORENO
Gerente E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO
SAN BERNARDO

Por el contratista,

DIANA FERNEY CAMELO PINEDA
C.C. No. 63.321.703 expedida en Bucaramanga

Revisó aspectos jurídicos: Ligia Fernanda Castro Hurtado – Abogada Contratista.